



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 234-2018

San Salvador, a las once horas del día lunes veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0305**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *“Datos estadísticos 1) Cuantas denuncias son interpuestas por delitos ambientales, 2) Cuántas de ellas tienen responsabilidad civil, penal y sanción administrativa, 3) Cuantos han culminado, y 4) Cuantos están en proceso de los años 2016, 2017 y 2018. 5) Cuáles son los elementos personales y reales como identificar los bienes ambientales”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las siguientes Direcciones, Dirección General de Evaluación y Cumplimiento, Dirección General de Atención Ciudadana y Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- ✓ “Denuncias interpuestas por infracciones ambientales establecidas en la Ley de Medio Ambiente, Ley de Áreas Naturales Protegidas y Ley de Vida Silvestre: año 2016: 519 denuncias, 2017: 557 denuncias y 2018: hasta el mes de junio, 206 denuncias para un total en el lapso de tiempo requerido de 1,282 denuncias ambientales”. Esta información se le envió el: martes, 31 de julio de 2018 05:05 p.m. al correo electrónico: gloria_c_trujillo@live.com
- ✓ Se remite la información procesada por parte de la Gerencia de Cumplimiento Ambiental. (2 páginas)



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>